

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Samuel Andrés Riveros Canales, don Walter Gerardo García Silupu, don Andrés Yon Yariman Ramos, don Modesto de la Cruz Garay y don Ronald Riveros Canales, contra “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, y los administradores concursales don David López Estebaran, don Antonio Gabriel Garforio Maldonado y “Nit-Lux, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.418 de 2010, se ha acordado citar a “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “PSP Construcciones Públicas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.063/11)